

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO EDUCATIVO SIKUANI PLAYEROS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

**MODALIDAD DE SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMMLV PROCESO NÚMERO
CE- SP – 003 – 2026**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. DEL MODALIDAD INFERIOR A 20 SALARIOS MÍNIMOS

La Institución Educativa en cumplimiento de su compromiso institucional debe propender por contar con un profesional en asistencia técnica ágil, que le permitan responder los requerimientos de información de carácter administrativo y financiero que le sean solicitados tanto interna como externamente, con respecto a la parte contable de la institución.

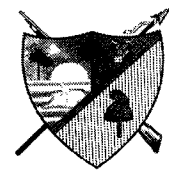
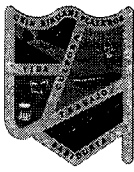
Que en la institución Educativa no existe personal profesional de planta suficiente para asignar dichas funciones. Que para atender las necesidades que en materia de disposición legal surjan en cuanto a las normas que rigen en todo su concepto y las que requieran la entidad, se hace necesario contratar un profesional en Contaduría Pública que brinde la asesoría técnica, financiera y presupuestal y la actualización del Sistema de INTEGRA. Para la realización de la asistencia técnica, financiera y contable se requiere personal de reconocida idoneidad y experiencia como Contador Público y en manejo del sistema, que apoye a la Institución educativa en la coordinación, control y seguimiento de las actividades que deban desarrollarse y que conduzcan a una adecuada ejecución del proceso financiero y presupuestal.

2. JUSTIFICACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY DE GARANTÍAS

De conformidad con la Ley 996 de 2005, la presente contratación se justifica en atención a que:

Corresponde a una necesidad permanente e indispensable para el funcionamiento de la entidad.

Vereda Barrancones- Resguardo Indígena Matecandela
Email ceinsikuaniplayeros@gmail.com, cel 3229488058



- No constituye un gasto discrecional, sino una obligación funcional.
- Garantiza el cumplimiento de deberes legales en materia contable, fiscal y presupuestal.
- No tiene fines electorales ni favorece intereses políticos.
- Se requiere para asegurar la continuidad del servicio educativo en su componente administrativo y financiero.

En consecuencia, la contratación es procedente durante la vigencia de la Ley de Garantías.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO EDUCATIVO SIKUANI PLAYEROS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Nivel: Profesional.

Profesión: Contador Público

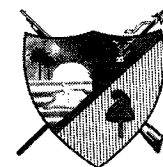
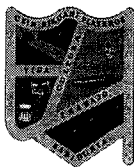
Forma de Acreditación: Título profesional y/o acta de grado, expedido por entidades debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional o por entidades del exterior que mantengan vigentes los convenios para la convalidación de dichos títulos o que estos cuenten con los debidos tramites de reconocimiento por parte de Ministerio de Relaciones Exteriores y El Ministerio de Educación Nacional, así mismo deberá aportar la tarjeta profesional y el certificado de vigencia y antecedentes de la mismas, Rut, y afiliación a seguridad social

Experiencia: 54 meses de experiencia profesional.

Forma de Acreditación: Certificación expedida por el contratante y/o empleador que respalde la experiencia del futuro contratista, en la que se describa fecha de inicio y terminación, así como el objeto o actividades desarrolladas.

Posgrado: No requiere.

Vereda Barrancones- Resguardo Indigena Matecandela
Email ceinsikuaniplayeros@gmail.com, cel 3229488058



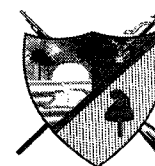
Forma de Acreditación: No aplica.

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES

- Requerimientos para contratar el servicio:
- Prestar los servicios profesionales en asesorar la parte Financiera y Presupuestal y rendimientos de informes el cual debe incluir:
 - Acompañamiento presencial.
 - Asesoría en la clasificación, registro y tabulación de la información contable.
 - Elaboración de las declaraciones tributarias
 - Elaboración de la información exógena
 - Elaboración de informes financieros
 - Revisar posibles inconsistencias detectadas en las transacciones que realizan en el sistema,
 - Asesoría permanente en materia contable, financiera y presupuestal,
 - Elaborar documentos soporte de cada una de los requerimientos realizados por la Institución
 - Informar a la Institución sobre las circunstancias que pudieran generar una modificación, alteración, anomalía o suspensión del servicio.
 - Presentar los informes que solicite la Institución o los entes de fiscalización.
 - Colaborar con la Institución Educativa en lo que sea necesario para que el Objeto del contrato se cumpla y que el trabajo entregado sea de la mejor calidad.
 - Prestar el servicio con eficiencia, en los términos y condiciones estipulados, en especial en desarrollo de las actividades establecidas en el presente contrato.
 - Actuar con reserva y discreción en el cumplimiento de las labores encomendadas.
 - Colaborar con la institución en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que sea de la mejor calidad, seguir las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan, obrar con lealtad y buena fe en las etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos garantizando la calidad de los bienes y servicios contratados.
 - Realizar las demás labores que le asigne el supervisor, que se requieran para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
 - Las demás que por ley o contrato le correspondan.

Vereda Barrancones- Resguardo Indígena Matecandela
Email ceinsikuaniplayeros@gmail.com, cel 3229488058



EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

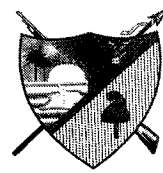
- Mantener la integridad, reserva, responsabilidad y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a los activos de información (documentos, bases de datos, sistemas de información, material físico y digital), que la entidad le proporcione en el ejercicio de sus obligaciones contractuales, de conformidad con la normativa vigente que incluye Derechos de Autor, Protección de datos personales y Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Reconocer la propiedad intelectual y los derechos sobre la información que se genera en el Centro Educativo Sikuaní Playeros de Arauca y que son de propiedad exclusiva de la entidad.
- Respetar la confidencialidad de la información entregada por otras fuentes al Departamento de Arauca, en el ejercicio de sus obligaciones contractuales.
- Abstenerse de revelar y divulgar la información clasificada, reservada, confidencial y/o con datos personales sensibles, privados, que utilice el Departamento de Arauca en el ejercicio de sus obligaciones contractuales, ni dentro de los dos años siguientes a la finalización de estas, sin previo consentimiento por escrito del Departamento de Arauca. Sin perjuicio de lo anterior, el contratista deberá asumir las consecuencias derivadas del incumplimiento y de las investigaciones que se adelanten al respecto.
- Una vez terminado el plazo contractual, el CONTRATISTA deberá: 1) Indicar en el último informe, las actividades que queden en gestión para reasignación y seguimiento. 2) Entregar al supervisor los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del Contrato y que no hayan sido entregados previamente

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Corresponde a SIETE (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y acta de inicio.

2.4 LUGAR DE EJECUCION

La ejecución del contrato se desarrollará en la Centro Educativo Sikuaní Playeros de Arauca.



2.5 SUPERVISIÓN

La supervisión en la ejecución del contrato objeto del presente estudio será ejercida por el personal administrativo que haga las veces de tesorero o en su defecto el Rector de la Institución. Dicha labor se hará en forma organizada y con base en los informes respectivos para verificar el cumplimiento y desarrollo del contrato.

2.6 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

2.9. INCLUSIÓN DE CLAUSULAS EXCEPCIONALES:

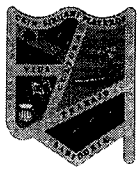
En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

- ✓ Los Fondos de Servicios Educativos se rigen por el **Decreto 1075 de 2015** (Reglamentario Único del Sector Educación). Este decreto otorga un régimen de contratación especial para las instituciones educativas, permitiendo agilidad en la ejecución de recursos bajo cuantías específicas establecidas por el Consejo Directivo.

El factor de los 20 SMMLVA ser una cuantía inferior a 20 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), el proceso se simplifica significativamente según el manual de contratación de la institución, permitiendo la contratación directa previa invitación pública o privada, siempre garantizando la idoneidad del profesional.

Excepción por Objeto: Los servicios profesionales de apoyo a la gestión que son necesarios para el funcionamiento normal de la entidad no se consideran "contratación de apoyo a la gestión" política, sino una necesidad técnica operativa amparada en la **sentencia C-1153 de 2005**, la cual permite contratos que aseguren la continuidad del servicio público (en este caso, la educación y su soporte administrativo).



En igual sentido está permitida la celebración de contratos de prestación de servicios en los eventos que:

- ✓ Decreto 2209 de 1998, Artículo 1: Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

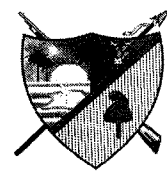
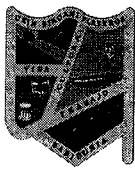
Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar".

-
- 4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.**
 - 5. VALOR:** El valor estimado es de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6,500,000)**. recursos SGP, pagaderos en SIETE (7) mensualidades de NOVECIENTOS VEINTI OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESO, (928.571) previo informe de actividades, certificación, salud, pensión y riesgos profesional, demás requisitos de ley.

1. FORMA DE PAGO

La forma de pago del contrato de prestación de servicios profesionales se realizará mensualmente, previa expedición del certificado a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato, entrega del informe del periodo a cancelar por parte del contratista, anexar los entregables correspondientes y

Vereda Barrancones- Resguardo Indígena Matecandela
Email ceinsikuaniplayeros@gmail.com, cel 3229488058



certificado de paz y salvo con los sistemas de salud, pensión y pago de estampillas así como el cargue de los mismos en la plataforma SECOP II.

5.1 SOPORTE PRESUPUESTAL

El proceso de contratación se soporta presupuestalmente con recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento, el cual cuenta con su respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.

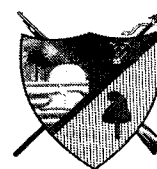
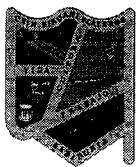
6. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Se informan los criterios de selección para la contratación del Contador, los cuales se centran en la idoneidad profesional, la experiencia comprobada en el sector público educativo y el cumplimiento de los requisitos legales de la Junta Central de Contadores. Y que el proceso cumpla con los principios de economía y eficiencia al tratarse de una contratación de régimen especial inferior a 20 SMMLV."

7. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGACIÓN

Matriz de Riesgos y Mitigación

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Forma de Mitigarlo (Acción Preventiva)
Riesgo de Incumplimiento	El contador no entrega los estados financieros o informes a tiempo al MEN o entes de control.	Establecer en el contrato un cronograma de entregas mensuales y supeditar el pago de honorarios a la entrega del informe de actividades.
Riesgo de Idoneidad	Que el profesional no tenga la experiencia real para manejar Fondos de Servicios Educativos.	Exigir en los pliegos o invitación pública experiencia mínima de 1 o 2 años en el sector educativo estatal.
Riesgo Legal/Sancionatorio	Error en la liquidación de impuestos o reportes que generen multas a la Institución.	Incluir una cláusula de Indemnidad , donde el contador asume la responsabilidad por errores técnicos, y exigir una póliza de cumplimiento.



Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Forma de Mitigarlo (Acción Preventiva)
Riesgo de Seguridad de la Información	Pérdida de datos contables por fallas en el equipo del contador o falta de copias de seguridad.	Obligar al contratista a realizar copias de respaldo (backups) semanales en la nube o en un disco externo de la institución.
Riesgo de Desvinculación	Que el contador abandone el cargo a mitad de vigencia dejando los procesos pendientes.	Establecer una cláusula penal pecuniaria en caso de abandono injustificado del contrato.

8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLE EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Naturaleza del Contrato (Prestación de Servicios Profesionales)

Al ser un contrato de "Intuitu Personae" (basado en la confianza y las calidades del profesional), la garantía principal es la **Tarjeta Profesional** y la vigilancia de la Supervisión.

- **Justificación:** *"El riesgo se encuentra mitigado por la responsabilidad ética y disciplinaria que el profesional tiene ante la Junta Central de Contadores. Cualquier falta grave conlleva la suspensión de su tarjeta profesional, lo cual es una garantía de idoneidad suficiente para este tipo de objeto contractual".*

Dilucidado lo anterior, se concluye que, para el presente proceso, no se exige la presentación y constitución de garantías.

9. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

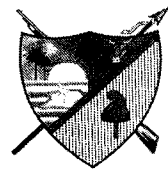
El servicio a contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Centro educativo Sikuaní Playeros.

10. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO.

Con el presente estudio se demuestra que el Centro educativo Sikuaní Playeros, requiere adelantar un proceso contractual, bajo la modalidad de contratación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
**CENTRO EDUCATIVO INDIGENA
SIKUANI PLAYEROS**
DANE: 281001003291 NIT: 834001593-6
DECRETO 187 DE 2003
Arauca-Arauca



inferios a 20 salarios mínimos vigentes, con el fin de cubrir una necesidad de la Administrativa.

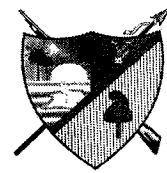
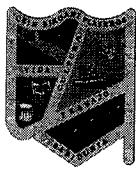
De igual manera el desarrollo del presente estudio en las condiciones actuales de la entidad, deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual siendo viable jurídica y técnicamente, aunado al hecho de que se cuenta con un presupuesto asignado para tales efectos

Arauca, 4 de Mayo de 2026

Gladys Rene Machado

Lic. GLADYS RENE MACHADO
Directora

Vereda Barrancones- Resguardo Indígena Matecandela
Email ceinsikuaniplayeros@gmail.com, cel 3229488058



ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA FORTALECER
 LOS PROCESOS CONTRACTUALES (ANÁLISIS DEL SECTOR) Y DEMÁS ASUNTOS
 CORRESPONDIENTES AL CENTRO EDUCATIVO SIKUANI PLAYEROS**

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Personal Responsable por Implementar el Tratamiento	Monitoreo y Revisión		
												Probabilidad	Impacto	Riesgo	categoría		Como Se Realiza el Monitoreo	Periodicidad	
1	General	Interno	Operación	Administrativo	Estimación inadecuada de los costos	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	posible	moderado	bajo	Contratista	Control por parte del supervisor del contrato.	2	menor	2	Bajo	Si	Unidad ejecutora	Informes de la labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
2	General	Interno	ejecución económica	operacional	Demoras en los pagos de los honorarios pactados	Incumplimiento del contrato	posible	moderado	medio	Contratista	Control por parte de la Secretaria de Hacienda en los trámites de pagos de honorarios.	2	menor	2	Bajo	Si	Secretaria de Hacienda	Solicitudes respetuosas a la Entidad	Cada vez que se presente el riesgo.
3	General	Interno	ejecución operacional	operacional	Negligencia, imprudencia o temeridad en la ejecución de las actividades encomendadas	Demora y/o incumplimiento de las obligaciones contractuales.	posible	moderado	bajo	Contratista	Control por parte del supervisor del contrato.	2	menor	2	Bajo	Si	Unidad ejecutora	Informes de labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
4	General	Interno	ejecución operacional	operacional	Uso indebido de la información de la Entidad	Incumplimiento a la cláusula de confidencialidad	raro	moderado	bajo	Contratista	Control de la información y documentación que reposa en la Entidad	3	menor	1	bajo	Si	contrato y personal de	Control de la entrada y salida del personal y documentación de la Entidad.	Cada vez que se requiera
5	General	Interno	ejecución operacional	operacional	Falta de calidad en el servicio prestado	Incumplimiento del contrato	posible	moderado	bajo	Contratista	Control por parte del supervisor del contrato.	3	menor	1	bajo	Si	supervisor del contrato	Informes de labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
6	General	Externo	ejecución operacional	operacional	Impuestos que afectan a todos los contribuyentes	Desequilibrio económico	raro	moderado	bajo	Contratista	Seguimiento por parte del contratista	3	menor	1	bajo	Si	contratista	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato